

Quando?

En Aguilar a quince de Agosto de mil
ochocientos y cincuenta, se reunió en
las Salas Capitales de esta Villa, y
se trató de los particulares el 11^o =

Quedo enterada la Corporacion de lo
procedido en el Oficio el N^o 22, 23 y 24 =

Se vio un Oficio del Sr. Teniente de
Natal de Guayaquil, fecha 10 del corriente,
remitiendo aprobado el Cálculo y re-
parto de los 14.030 de provisiones de
distribucion de este año, y pidiendo
para el año veniente la respectiva cantidad
de 20.81 en el fondo supletorio, y 530
qued. en el 4^o de Cobranza =

En otro Oficio del Sr. Gobernador de
la Prov. fecha 10 del que sigue, manifes-
tando a nombre del Sr. Intendente de
D. Juan Jose Dávila para el efecto de
la Cedula de esta Villa =

Una Circular del Sr. Teniente de Direc-
tor de Minería, fecha 4 del presente mes,
mandando se le remitan en el 11 del mismo,
y 25 de Setiembre la Castilla y Quadern
de la Piquera de este Pueblo, con arreglo
a los modelos ya remitidos e Instrucciones
que cita, bajo la pena de hacerse a
costa de los Señores Concejales, y se acordó
su cumplimiento, y que de ello se
se de conocimiento a la Junta peri-
cial a los seis meses siguientes =

Lo que se terminó el presente